

## ORDEN DE COMPRA

### HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dirección de Compras – Dpto. Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso – C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección General de Informática y Sistemas

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA

Nro.: 44

Ejercicio: 2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002496/2017

Objeto de la Contratación: Adquisición de estaciones de trabajo, notebooks, impresoras, escáneres de cama plana y escáneres con alimentador automático de documentos

ACTO DE ADJUDICACIÓN: R.P. N° 1042/17 del 28 de noviembre de 2017

### DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CLUSTER SOLUCION S.A.

CUIT: 30-71478273-4

Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 3 Of 306 – C.A.B.A.

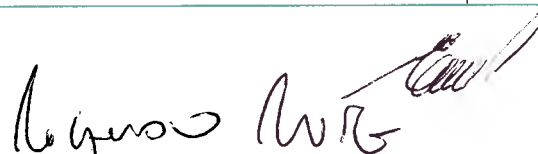
Teléfono: 5279-4787

Fax:

Mail: [clustersolucionesa@gmail.com](mailto:clustersolucionesa@gmail.com)

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (IVA incluido)	COSTO SUBTOTAL
2	300	Unidad	Notebook Lenovo Yoga 720	\$ 31.910	\$ 9.573.000

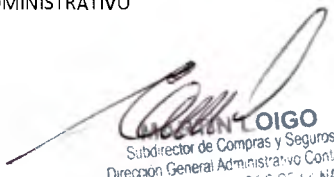
SON PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL	\$ 9.573.000
---	--------------



**CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

- **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de los bienes será de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).
- **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes se entregarán en la Dirección General de Informática y Sistemas, sita en el 5° Piso del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- **CONDICIONES DE PAGO:** Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de presentación de las mismas, con previa conformidad del área requirente.
- **IMPUTACIÓN:** Asiento Compromiso N° 33 – Fondo de Reserva S/ R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16.

- POR RESOLUCION GENERAL N°2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: [meda.dgac@hcdn.gov.ar](mailto:meda.dgac@hcdn.gov.ar)
- SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO

  
**JUAN TOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA... 20/12/2014

FIRMA... 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

